



*Honorable Legislatura Territorial
Presidente*

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Orlando RODRIGUEZ L.E. № 5.175.273 debe trasladarse a la Capital Federal por razones // particulares.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USH-BUE-USH a nombre del Señor Orlando RODRIGUEZ L.E. № 5.175.273, quien debe trasladarse a la Capital Federal por razones de índole particular.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 287 /88.-

USHUAIA,